



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 1182/2020, de 14 de diciembre, sobre aprobación provisional de admitidos y excluidos al Procedimiento de Libre Designación con convocatoria pública para la cobertura de puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario para el año 2020 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 198, de 16 de octubre de 2020, BOE número 289, de 2 de noviembre de 2020), cuyo tenor literal es el siguiente:

"VISTO: Que mediante Decreto de la Presidencia número 932/2020 se aprobó la convocatoria y bases del Procedimiento de Libre Designación con convocatoria pública para la cobertura de puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario para el año 2020 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 198, de 16 de octubre de 2020, BOE número 289, de 2 de noviembre de 2020).

VISTO: Que con fecha 23 de noviembre de 2020 finalizó el plazo de presentación de solicitudes de participación en el indicado proceso selectivo.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **DISPONGO:**

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, siendo como sigue:

SECRETARÍA GENERAL

⇒ **PUESTO: DIRECTOR ÁREA –SUBGRUPO A1, NIVEL CD 30- (Nº 35)**

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
DURO IGLESIAS, PABLO
ESTEBARANZ CRISTÓBAL, JUAN FRANCISCO
MENDEZ LEIVA, JUAN ESTEBAN
OCHOA JIMENEZ, Mª ISABEL

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
GÓMEZ RUANO, JOSE RAMÓN	Base 2.1 No acreditar pertenencia a Subgrupo de titulación A1.
HAZAS GARCIA, SUSANA	Base 2.1 Incumplimiento requisitos establecidos en Anexo I (Subgrupo de titulación, Encuadre administrativo y titulación)

⇒ **PUESTO: JEFE SERVICIO ASESORÍA JURÍDICA –SUBGRUPO A1 NIVEL CD 28- (Nº 1504)**

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
DURO IGLESIAS, PABLO
LABRADOR ENCINAS, JESÚS
MENDEZ LEIVA, JUAN ESTEBAN
OCHOA JIMENEZ, Mª ISABEL
SANCHEZ LA OSSA, MARIA DEL CARMEN

ÁREA DE ASUNTOS GENERALES, EMPLEO, DEPORTES Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

⇒ **PUESTO: ADJUNTO JEFE SERVICIO DEPORTES -SUBGRUPO A1 NIVEL CD 26- (Nº 1803)**

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
GUIO DE PRADA, MARIA VALLE

**EXCLUIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
GÓMEZ SÁNCHEZ, JAVIER	Base 2.1 Incumplimiento requisitos establecidos en Anexo I (Titulación)
HAZAS GARCÍA, SUSANA	Base 2.1 Incumplimiento requisitos establecidos en Anexo I (Subgrupo de titulación, Encuadre administrativo y titulación)

⇒ **PUESTO: JEFE SECCIÓN SISTEMAS -SUBGRUPO A1 NIVEL CD 26- (Nº 1497)**

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
PALENCIA GÓMEZ, EDUARDO

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
HAZAS GARCÍA, SUSANA	Base 2.1 Incumplimiento requisitos establecidos en Anexo I (Subgrupo de titulación, Encuadre administrativo y titulación)

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

⇒ **PUESTO: ADJUNTO DIRECTOR ÁREA (Nº 1598) -SUBGRUPO A1/A2 NIVEL CD 29/26-**

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
DE LA OLIVA GÓMEZ, JAVIER
DURO IGLESIAS, PABLO
GARCÍA GÓMEZ, ENRIQUE
GÓMEZ SÁNCHEZ, JAVIER
LOPEZ PEREZ, MARIA
MADRID GARCIA DE MORA, MIGUEL ANGEL
MENDEZ LEIVA, JUAN ESTEBAN
MONTERO TINEO, ILDEFONSO

EXCLUIDOS

GÓMEZ RUANO, JOSÉ RAMÓN	Base 2.1 No acreditar pertenencia a Subgrupo de titulación A1o A2
HAZAS GARCÍA, SUSANA	Base 2.1 Incumplimiento requisitos establecidos en Anexo I (Subgrupo de titulación, Encuadre administrativo y titulación)

⇒ **PUESTO: DIRECTOR/A -RESIDENCIA UNIVERSITARIA- -SUBGRUPO A1/A2 NIVEL CD 26- (Nº 264)**

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
CASTELLANOS DIAZ-PLAZA SANTIAGO
DE LA OLIVA GOMEZ JAVIER

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSION
GÓMEZ RUANO, JOSE RAMÓN	Base 2.1 No acreditar pertenencia a Subgrupo de titulación A1o A2



HAZAS GARCÍA, SUSANA	Base 2.1 Incumplimiento requisitos establecidos en Anexo I (Subgrupo de titulación, Encuadre administrativo y titulación)
----------------------	---

⇒ **PUESTO: DIRECTOR/A GESTIÓN -SUBGRUPO A2/C1 NIVEL CD 26/22- (Nº 1682)**

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
GÓMEZ RUANO, JOSÉ RAMÓN
MADRID GARCIA DE MORA, MIGUEL ÁNGEL
MARÍN CORROTO, MARIO

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
HAZAS GARCÍA, SUSANA	Base 2.1 Incumplimiento requisitos establecidos en Anexo I (Subgrupo de titulación, Encuadre administrativo y titulación)

⇒ **PUESTO: 4 SUPERVISOR/A ENFERMERÍA -SUBGRUPO A2 NIVEL CD 23- (Nº 1148,1149, 1258, 1622)**

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
ALCÁZAR LANZA, Mª SAGRARIO
BODAS RAMÍREZ, NURIA E.
CASAS CARRIAZO, MARÍA JOSÉ
DÍAZ ROJAS, MARÍA JOSÉ

⇒ **PUESTO: 1 SUPERVISOR/A ENFERMERÍA -TURNO TARDE--SUBGRUPO A2 NIVEL CD 23- (Nº 1805)**

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
PIEDRA REVENGA, LUIS

ÁREA DE COOPERACIÓN, INFRAESTRUCTURAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO

⇒ **PUESTO: JEFE SERVICIO INFRAESTRUCTURA VIARIA/URBANA -SUBGRUPO A1 NIVEL CD 28- (Nº 4).**

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
CUÉLLAR RUIZ, VÍCTOR
FERNÁNDEZ CRUZ, FRANCISCO JOSÉ
RAMOS PÉREZ, MIGUEL

⇒ **PUESTO: JEFE SERVICIO PROTECCIÓN CIVIL E INSTALACIONES -SUBGRUPO A1/A2 NIVEL CD 26- (Nº 30).**

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
GARCÍA MOLINA, VÍCTOR MANUEL

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en este listado, disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Quienes no subsanan los defectos, dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.



TERCERO: Publíquese la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial y en la página web de esta Diputación Provincial (www.diputoledo.es), para general conocimiento."

Lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, notificó a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114 del referido texto legal y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 123 de la Ley 39/2015 y 52.1 de la LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 124). No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo que preceptúan los artículos 8 y 10 y 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Toledo, 16 de diciembre de 2020.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-5885